Asunción, 03 de Julio de 2015

N° 468 /15

COPIA

Señores:
GRAFICENTRO S.R.L
AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA N°2371 CASI VENCEDORES DEL CHACO- BARRIO SANTA LUCIA LAMBARE
Tel: 021-551-538
E-mail: eusebio.arguello@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1124 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL SENACSA" ID 295.979*** correspondiente al ***Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Ana Argüello
6/07/15
11:08 hs.

Asunción, 03 de Julio de 2015

N° 469 /15

COPIA

Señores:
SERIGRAF S.R.L
EUGENIO A GARAY 2319 CASI CERRO CORA – FDO. DE LA MORA
Tel: 021-672-028
E-mail: serigrafsrl@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1124 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL SENACSA" ID 295.979*** correspondiente al ***Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Sub Unidad Operativa de Contrataciones – DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Noticia Martinez
06/07/15
11:40 HS.

Serigraf S.R.L. impresiones

Detras del super 14. (la Bomba. (Santa Teresa)